CESAVEH
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE HIDALGO

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2026

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ***31 de diciembre de 2025***, así como el Anexo IV. *"Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera"* de dicho ACUERDO, el ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo (CESAVEH)***, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de ***Profesional Administrativo(a)***, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	*Profesional Administrativo(a).*
Número de vacantes	1
Percepción bruta mensual	*$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).*
Adscripción	*Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo (CESAVEH).*
Ubicación o sede	*Avenida San Miguel Azoyatla No 405, Porfirio Díaz, Colonia Campestre, Villa del Álamo, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42182.*
Tipo de contrato y régimen	*Contrato de trabajo por tiempo determinado (a partir de la fecha de contratación al 31 de diciembre de 2026), de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de sueldos y salarios.*

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Los/Las Profesionales Administrativos(as) tendrán las funciones siguientes:

I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora;
II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad;
III. Ofrecer apoyo en la coordinación y tener participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo con las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la COSIA;

IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada;
V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;
VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo y dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos;
VII. Apoyar y en su caso coordinar los temas que les sean asignados por la Coordinación Administrativa en materia de recursos humanos, materiales y servicios y de ser el caso asumir las responsabilidades de la Coordinación Administrativa ante la ausencia de este y de la Gerencia, a solicitud de la Directiva a la Unidad Responsable.
VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento o la compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse, y
IX. Proporcionar capacitación al personal y Órgano Directivo de las Instancias Ejecutoras (en el conocimiento y actualización de información de los procesos de adquisiciones bajo autorización de la Unidad Responsable.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Para Profesional Administrativo(a) contar con **Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera afín y contar con cédula profesional.**

I. Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado(a) y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera afín.

II. Experiencia laboral y otros

- Contar con al menos 1 (un) año de experiencia y conocimientos en economía, contaduría o en administración.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

CESAVEH
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE HIDALGO

Bases de participación:

I. Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  I. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
  II. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo (CESAVEH)** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

II. Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

CESAVEH
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE HIDALGO

III. Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

IV. Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de ***9:00*** a ***17:00*** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el ***09 de octubre*** de 2026, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Hidalgo, ubicadas en ***Carretera Pachuca-Tulancingo, No.104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo.***

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: ***noe.rios@senasica.gob.mx*** con copia a ***cesavehgo@gmail.com y cesavehgo.gerencia@gmail.com*** la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Hidalgo, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

V. Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el ***26 de octubre*** **del 2026, a las *11:00* horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Hidalgo, ubicadas en ***Carretera Pachuca-Tulancingo, No.104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo.***

VI. Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día ***17 de noviembre*** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Hidalgo, una persona representante del Órgano Directivo del ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo (CESAVEH)*** y una persona representante del Gobierno del Estado de Hidalgo; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de trasparencia en el proceso.

VII. Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional Administrativo(a)	60	10	10	20	100

Notas:
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el ***20 de noviembre*** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del ***01 de diciembre*** del 2026.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo (CESAVEH)***, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo (CESAVEH)***, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

VIII. Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,

d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

IX. Temario: Anexo 1

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico ***(771) 107 0143 y (771) 717 0510, Ext. 22218*** de la REFIAA del SENASICA en estado de Hidalgo, o al número ***(771) 357 5742*** del ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo (CESAVEH)***, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada ***Carretera Pachuca-Tulancingo, No.104-A,Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo***, o del referido ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo (CESAVEH)***, sita en ***Avenida San Miguel Azoyatla No 405, Porfirio Díaz, Colonia Campestre, Villa del Álamo, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42182.***

Mineral de la Reforma, Hidalgo, a ***25 de septiembre*** del 2026.

ATENTAMENTE

ING. WENCESLAO DE JESÚS VERGARA YBARRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE HIDALGO

CESAVEH
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE HIDALGO

Anexo I

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026.
   https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2026?state=published
2. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
   https://sidof.segob.gob.mx/notas/5777723
3. Ley Federal del Trabajo
   https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_310721.pdf
4. Ley de Impuestos sobre la Renta ISR y su Reglamento
   https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf
   https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436176&fecha=06/05/2016#gsc.tab=0
5. Ley del Seguro Social
   https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf
6. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
   https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
7. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
   https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP_140621.pdf
8. Código Fiscal de la Federación
   https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf
9. Reglamento del Código Fiscal de la Federación
   http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_CFF.pdf
10. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
    https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
11. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
    http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_131120.pdf